



Convocatoria para la presentación de propuestas de posgrado correspondiente a:  
**“ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE POSGRADO FAU”**  
**CICLO LECTIVO 2027**

Apertura de la convocatoria: 03/08/26

Cierre de la convocatoria: 04/09/26

La presente convocatoria está dirigida a la presentación de propuestas para **“ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE POSGRADO (ACP) FAU”** a ser dictadas durante el ciclo lectivo 2027. Las modalidades de actividades están establecidas en las Resoluciones N° 261/03 y Res. N° 12/19 de CS UNLP y el Reglamento Interno de Posgrado FAU Res. N° 83/11 de CD y sus ampliatorias. Las ACP se constituyen en espacios académicos destinados a la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento profesional, docente y/o de investigadores/as en un área temática. En la FAU se podrán implementar las modalidades de **Cursos, Seminarios y Programas de Posgrado, además de jornadas, congresos, talleres o workshops**, etc. Todas las mencionadas se estructuran a través de dos programas:

**Programa de Capacitación Docente (PCD):** Con el objetivo de atender al perfeccionamiento académico continuo de los docentes de la FAU. Este programa permite institucionalizar la capacitación docente reconociendo la importancia de la docencia, la investigación y la extensión en la UNLP.

**Programa de Actualización Profesional (PAP):** Orientado al perfeccionamiento y actualización de los graduados/as de carreras de arquitectura y afines. Tiene como objetivo continuar con la formación de estos/as, en el marco del ejercicio profesional, manteniendo el vínculo con esta Unidad Académica.

1

#### Propósito de la convocatoria

Esta convocatoria abierta para **“ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE POSGRADO FAU, CICLO LECTIVO 2027”** se realiza en la necesidad de fomentar nuevas propuestas para las actividades de posgrado que se realizan periódicamente, orientada a incrementar la participación de integrantes de esta Facultad, articular con otras facultades de la UNLP y con otras universidades o instituciones nacionales o internacionales reconocidas.

Surge del propósito de contar con una oferta de actividades complementarias de posgrado actualizada y permanente, que facilite planificar y programar el desarrollo del futuro ciclo académico. Dentro de esta organización, las propuestas presentadas se integrarán preferentemente a los dos programas que estructuran las Actividades de Enseñanza de Posgrado, PCD y PAP. Se priorizarán las propuestas que aborden temáticas en áreas de conocimiento no desarrolladas en las carreras de posgrado FAU (especialización, maestría y doctorado).

**En caso de propuestas coincidentes con temáticas o contenidos que se desarrollan en los planes de estudio de las carreras de posgrado FAU, se deberán explicitar y justificar los aportes teóricos y metodológicos innovadores que los diferencien.**

#### Modalidades de dictado de las actividades

La convocatoria prevé el llamado para el desarrollo de actividades en las modalidades presencial, semipresencial y/o a distancia, detalladas a continuación.

#### +info

fau.unlp.edu.ar | posgrado@fau.unlp.edu.ar  
0221 423-6587 al 90, int. 268



|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Modalidad Presencial</b>     | Prevé <b>sus actividades presenciales</b> en los espacios físicos de la FAU con la posibilidad de solicitar los recursos correspondientes para desarrollar la instancia presencial y telepresencial (híbrido). En ambos casos se deberá contar con un aula virtual en el sistema de <b>Aulas Web Posgrado UNLP - AWP</b> , como espacio de repositorio de materiales didácticos, bibliográficos, interacción entre docentes y estudiantes, y gestión de entregas parciales y/o final, además del enlace de acceso al sistema de videoconferencia. |
| <b>Modalidad Semipresencial</b> | Podrá desarrollar <b>sus actividades de forma mixta presencial y a distancia</b> (de forma sincrónica y/o asincrónica), las mismas serán articuladas a través del entorno de AWP, las instancias presenciales correspondientes a esta modalidad, se desarrollarán en espacios físicos de la FAU. También contarán con la opción de solicitar los recursos correspondientes para desarrollar de manera híbrida las actividades presenciales.                                                                                                       |
| <b>Modalidad a Distancia</b>    | Presentará todas <b>sus actividades a distancia</b> , desarrolladas a través de la mediación tecnológica (sincrónica y/o asincrónica) que serán articuladas a través del sistema de <b>AWP</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

### De las modalidades de dictado con mediación tecnológica

En la presentación de las propuestas semipresenciales y a distancia, se deberán detallar las estrategias tecnológicas y pedagógicas para su implementación sincrónica, asincrónica o combinada. También el detalle de los recursos y herramientas que se utilizarán para el dictado y la práctica de los contenidos, incluyendo la metodología de trabajo para el desarrollo de las actividades, la interacción, el sistema tutorial de asistencia previsto para los participantes, las evaluaciones parciales y la evaluación final. Esta información será detallada en la Planilla de Carga de Planificación de Propuestas EAD Posgrado FAU, documento anexo de la convocatoria. (Ver información en archivo anexo "Guía y Carga de Planificación de Propuestas Posgrado EAD FAU").

2

Toda actividad complementaria de posgrado que incorpore algún nivel de mediación tecnológica para el dictado y desarrollo de sus actividades de enseñanza y aprendizaje (modalidad presencial, semipresencial y a distancia) será implementada a través del sistema de Aulas Web Posgrado UNLP (AWP), utilizado como entorno institucional. En este marco, se contemplan espacios de formación y asesoramiento dirigidos a toda propuesta cuya modalidad se encuentre mediada por tecnologías. Estas instancias, a cargo del equipo de EAD FAU, tienen como objetivo acompañar a los equipos docentes en el diseño e implementación de sus propuestas didácticas, promoviendo una mirada pedagógica y tecnológica en la planificación, ajuste y elaboración de las actividades que deberán estar reflejadas en el AWP correspondiente.

### Destinatarios/as de la convocatoria

Las propuestas podrán ser presentadas de acuerdo con las pautas planteadas para cada programa:

#### PCD – PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE

a) Las actividades de cursos y seminarios; así como **jornadas, congresos, encuentros científicos, talleres o workshops, etc.**; podrán ser conducidas por un/a docente responsable o un cuerpo de hasta 2 (dos) docentes responsables, que deberán ser profesor/a titular o adjunto/a ordinario/a FAU. También podrán ser dictadas por profesores/as ordinarios/as de

### +info

fau.unlp.edu.ar | posgrado@fau.unlp.edu.ar  
0221 423-6587 al 90, int. 268



la UNLP y por otros/as profesores/as o investigadores/as categorizados/as que acrediten antecedentes comprobables de reconocida calidad académica.

b) La actividad **Programa de Posgrado- PP**, podrá estar constituida por un equipo de Docentes Responsables de Programa (DRP<sup>1</sup>) de hasta 2 (dos) integrantes. Deberán ser Profesores/as Ordinarios/as de Grado o Profesores/as de Posgrado pertenecientes a Universidades Públicas acreditadas ante el Ministerio de Educación. En el caso que el equipo esté integrado con profesores/as externos/as, deberá al menos incluir a un/a Profesor/a FAU UNLP. Los Módulos propuestos en el marco del PP podrán ser dictados por un equipo de Docentes Responsables de Módulo (DRM<sup>2</sup>) de hasta 2 (dos) integrantes, con iguales requisitos que los DRP.

### PAP – PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

a) Las actividades de **cursos y seminarios**, así como **jornadas, congresos, encuentros científicos, talleres o workshops, etc.**; las actividades podrán ser conducidas por un/a docente responsable o un cuerpo de hasta 2 (dos) docentes responsables, quienes deberán ser profesor/a titular, profesor/a adjunto/a ordinario/a, JTP ordinario/a, o ACD designado/a por concurso con merito de JTP. También podrán ser dictadas por profesores/as ordinarios/as de la UNLP u otras universidades, por docentes investigadores/as, por investigadores/as de Carrera Científico Tecnológica con sede en Unidades de Investigación FAU<sup>3</sup> o por profesionales que acrediten antecedentes comprobables de reconocida calidad académica y/o profesional relacionada con la temática a desarrollar.

b) Para el caso de la actividad **Programa de Posgrado - PP**, podrá ser un equipo de Docentes Responsables de Programa (DRP) de hasta 2 (dos) integrantes. Además de los requisitos mencionados en las presentaciones PCD, podrá presentarse también un/a graduado/a con antecedentes relevantes en el campo de conocimiento de la actividad, que deberá ser acompañado de un Profesor/a FAU UNLP o de otra Institución Universitaria Acreditada. Los Módulos propuestos en el marco del PP podrán ser dictados por equipos de Docentes Responsables de Módulo (DRM) de hasta 2 (dos) integrantes. Además de las condiciones mencionadas en las presentaciones PCD, podrá presentarse también un/a graduado/a con antecedentes relevantes en el campo de conocimiento de la actividad.

***Todas las presentaciones deberán ser dirigidas a la Prosecretaría de Enseñanza de Posgrado y serán recepcionadas por la Dirección de Enseñanza y Estudiantes de Posgrado. Serán evaluadas por la Dirección de Educación a Distancia EAD FAU (para el caso de modalidades mediadas por tecnología), la Comisión de Grado Académico de Posgrado (CGAPG) y aprobados por el Consejo Directivo (CD) FAU.***

<sup>1</sup> DRP: Docente Responsable de Programa

<sup>2</sup> DRM: Docente Responsable de Módulo

<sup>3</sup> Los investigadores que pertenezcan a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CONICET, CIC u otros organismos de ciencia y técnica de nivel nacional o provincial), con sede en la FAU, y que posean una categoría equivalente a SPU (I, II o III), a SICADI (DI1, DI2 o DI3), o que pertenezcan al CONICET con al menos la categoría de Investigador Adjunto, o de Investigador Asistente con tres o más informes aprobados, y cuenten con título de Doctor acreditado por la CONEAU o por un organismo extranjero equivalente, podrán presentar propuestas de Actividades Complementarias de Posgrado del PAP en la categoría "a", siempre que presenten la documentación probatoria correspondiente.

### Destinatarios de las Actividades Complementarias de Posgrado

Las Actividades Complementarias de Posgrado estarán destinadas a graduados/as universitarios/as y a los/las estudiantes universitarios avanzados de carreras de grado universitario, considerando que el/la estudiante avanzado/a debe tener aprobadas el 80% de las cursadas previstas en su plan de estudios. También podrán participar graduados/das terciarios no universitarios según lo indique el/la Docente Responsable de la Actividad. En los certificados otorgados a los/las participantes, se dejará constancia de la condición: graduado/a universitario/a, graduado/a terciario/a no universitario/a o estudiante. El/la Docente Responsable de la Actividad Complementaria de Posgrado, podrá establecer un cupo mínimo y máximo por razones pedagógico-didácticas, cuyo criterio deberá ser aprobado por la CGAPG y el CD.

***La prioridad en la inscripción deberá seguir el siguiente orden: graduados/as en general y docentes FAU inscriptos en las carreras de posgrado, graduados/as universitarios/as en general, estudiantes universitarios, graduados/as terciarios y no universitarios.***

### Áreas Temáticas y Campo de Aplicación

El conjunto de las actividades educativas de posgrado puede ser agrupada dentro de una o más de las siguientes áreas temáticas y campos de aplicación. Estos son:

| ÁREA TEMÁTICA |                                                    | CAMPO DE APLICACIÓN |                                |
|---------------|----------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------|
| 1             | Arquitectura                                       | A                   | Diseño                         |
| 2             | Comunicación                                       | B                   | Tecnología y Producción        |
| 3             | Historia                                           | C                   | Teoría y Crítica               |
| 4             | Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión | D                   | Investigación                  |
| 5             | Planeamiento                                       | E                   | Extensión                      |
|               |                                                    | D                   | Procesos Pedagógico-Didácticos |

4

Estas áreas temáticas y campos de aplicación permiten estructurar las actividades de posgrado de la FAU, y la vez, brindan flexibilidad para incorporar nuevos enfoques conceptuales o interdisciplinarios que pudieran requerir áreas con una nueva denominación. Estas divisiones temáticas son entonces una estructura base para el ordenamiento de dichas actividades. Asimismo, en cada área temática se realizará una clasificación por tipo: B1) Cursos y Seminarios (acreditables o no para Carreras de Posgrado), B2) Jornadas, Congresos, encuentros científicos, Talleres, Workshops, etc. o B3) Programas de Posgrado (con módulos acreditables o no para Carreras de Posgrado).

#### +info

fau.unlp.edu.ar | posgrado@fau.unlp.edu.ar  
0221 423-6587 al 90, int. 268



## Pautas para el funcionamiento de las actividades

### Asistencia

Todas las actividades de posgrado exigirán una **asistencia mínima del 80%** de los encuentros programados para su aprobación.

### Presentación de los Trabajos Finales

#### B1) Cursos y Seminarios

Los cursos o los seminarios se aprobarán por medio de un Trabajo Final Integrador (TFI), con las pautas de presentación y evaluación establecidas por el/la Docente/s Responsable/s del curso o seminario.

La aprobación de la actividad podrá tener una calificación numérica del 4 al 10. La calificación mínima de aprobación será establecida e indicada por el/los Docente/s Responsable/s.

#### B2) Jornadas, Congresos, Encuentros Científicos, Talleres o Workshop, etc.

Para estos casos u otra Actividad de Posgrado no establecida anteriormente, si fuera requerido, tendrá la presentación de un Informe Final (IF) o Trabajo Integrador Final (TFI), que se aprobará con las pautas de presentación y evaluación establecidas por el/los Docente/s Responsable/s de la actividad.

La aprobación de la actividad podrá tener una calificación numérica del 4 al 10. La calificación mínima de aprobación será establecida e indicada por el/los Docente/s Responsable/s.

#### B3) Programa de Posgrado

Los Programas de Posgrado están conformados por módulos. Cada módulo deberá ser aprobado con un Trabajo Final de Módulo (TF-Módulo) y el PP será aprobado con un Trabajo Integrador Final de Programa (TIF-Programa) con calificación numérica.

La aprobación de Módulo o PP podrá tener una calificación numérica del 4 al 10. La calificación mínima de aprobación para Módulo o PP será establecida e indicada por el DRP.

5

## Inscripciones para todo tipo de Actividades Complementarias de Posgrado

Se podrán inscribir a las actividades de posgrado, personas que posean título de grado universitario. También podrán inscribirse los/las estudiantes de las carreras de grado universitario que tengan aprobado al menos el 80% de las cursadas de las asignaturas correspondientes a su plan de estudios, salvo que se indiquen mayores exigencias por el/la Docente Responsable de la actividad o Programa de Posgrado. Para la inscripción de los/las estudiantes avanzados/as, deberán presentar copia del certificado analítico emitido por la Dirección de Enseñanza de la FAU o equivalente si pertenece a otra facultad, donde conste su estado de avance en la carrera. La certificación que se expida dará constancia de su condición de estudiante y su situación de avance en la carrera.

### SIU GUARANI FAU

Todos los interesados en participar de las Actividades Complementarias de Posgrado de la FAU en carácter de estudiantes de posgrado, deberán iniciar su inscripción a través del Sistema SIU-Guaraní FAU. La inscripción será para todos los casos on-line a través de la página WEB de la facultad, en donde se detallan los pasos de inscripción:

<https://www.fau.unlp.edu.ar/contenidos/graduados-as/institucional-y-tramites-de-posgrado/inscripcion-a-cursos-y-seminarios/>

### +info

fau.unlp.edu.ar | posgrado@fau.unlp.edu.ar  
0221 423-6587 al 90, int. 268



## Procedimientos para la aprobación de las propuestas para implementar las Actividades Complementarias de Posgrado en la FAU:

Las propuestas para el desarrollo de Actividades Complementarias de Posgrado, deberán ser entregadas para su proceso de evaluación y aprobación hasta las 17 hs. de la fecha límite estipulada. Deberán ser enviadas a la Dirección de Enseñanza y Estudiantes de Posgrado por correo electrónico a: [estudiantesposgrado@fau.unlp.edu.ar](mailto:estudiantesposgrado@fau.unlp.edu.ar)

**El detalle de los requisitos se encuentra bajo el título "Requisitos administrativos para la presentación de las actividades de posgrado", en la página 6.**

**La actividad propuesta que por diversos motivos requiera una presentación fuera de la convocatoria, para ser tratada fuera de término por la CGAPG y el CD requerirá 45 días hábiles a partir de su presentación ante la oficina de posgrado.** Una vez aprobada la propuesta, el/la/los Docente/s Responsable/s, se compromete/n a llevar adelante la actividad con el cronograma y las pautas establecidas y aprobadas, que sólo será iniciada cuando se registre el número de inscriptos mínimo establecido y acorde con las pautas indicadas en la propuesta a la fecha de inicio.

Si no fuese posible llevar adelante la actividad por causas justificadas, el/la Docente/s Responsable/s deberá/n presentar una nota detallando las causas, con un tiempo prudencial al inicio de la actividad. Caso contrario, quedará registrado como incumplimiento de compromiso y constituirá un antecedente negativo para la futura evaluación de presentaciones. En todos los casos, las designaciones del equipo docente serán realizadas una vez acreditada la finalización de la actividad.

6

## Criterios de evaluación de las propuestas

Inicialmente la Prosecretaría de Enseñanza de Posgrado verificará que la documentación se haya presentado completa. En el caso de haber omisiones o faltantes, se comunicará a el/la/los/las docente/s responsable/s por el correo desde el que fue enviada la documentación, para solicitarles que se la adecúe.

### Propuestas en modalidades Presenciales

Se procederá a remitir las propuestas para ser evaluadas ante la **Comisión de Grado Académico de Posgrado – CGAPG** y posteriormente por el **Consejo Directivo - CD**. La **CGAPG** recomendará la aprobación o no de las propuestas y la designación de sus cuerpos docentes. El **CD** aprobará las propuestas y cuerpos docentes, que serán finalmente designados una vez finalizado el dictado de las actividades.

### Propuestas en modalidades Semipresenciales o a distancia

En el caso de las propuestas semipresenciales o a distancia, serán previamente enviadas a la **Dirección de Educación a Distancia de la FAU - EAD FAU**, antes de su tratamiento en la **CGAPG** y el **CD**, para que realicen una evaluación de la propuesta didáctico-pedagógica y su implementación mediada por tecnologías digitales. La EAD FAU realizará un informe recomendando su: **aprobación, aprobación con observaciones, adecuación o rechazo.**

Las observaciones, ajustes y adecuaciones correspondientes a cada una de las propuestas aprobadas, serán trabajadas y abordadas en el curso de capacitación correspondiente.

**Se priorizarán las propuestas:**

- Que se consideren de mayor interés, acorde a las temáticas y políticas académicas desarrolladas por la FAU, establecidas y/o explicitadas anualmente, que cumplan con las orientaciones de los Programas PCD y PAP.
- Que aborden temáticas en áreas de conocimiento no desarrolladas en las carreras de posgrado FAU.
- De los Profesores de esta Unidad Académica, en el caso que se planteen actividades de similares características en una misma área temática.
- Realizadas por Profesores de esta Unidad Académica articuladas con otras Facultades Nacionales o Extranjeras.
- Que tengan antecedentes favorables en esta Unidad Académica.

**Requisitos administrativos para la presentación de las actividades de posgrado**

En el marco de la convocatoria de actividades de posgrado 2027, es obligatoria la presentación de todos los requisitos abajo detallados al momento de la presentación para la evaluación y aprobación de la actividad por parte de la CGAPG y el CD y en el caso de las modalidades semipresenciales y a distancia por la Dirección EAD FAU. En caso de ser necesario tanto la EAD FAU, la CGAPG o el CD, podrán solicitar material ampliatorio para la evaluación de la actividad y de su cuerpo docente.

**La presentación deberá estar acompañada con una nota forma de/la/los Docente/s Responsable/s de la Actividad, dirigida a la Prosecretaría de Enseñanza de Posgrado, acompañada con la documentación solicitada. Las mismas deberán integrarse en un único documento en formato .pdf, que no supere los 10Mb, según el orden detallado a continuación:**

- 1) **Presentación académica de la propuesta detallada, según los requisitos indicados en esta convocatoria. (Ver en anexos de pautas de presentación para B1, B2 o B3, según los formularios de carga).**
- 2) **Para el caso de propuestas semipresenciales o a distancia, se deberá incluir la “Planilla de Carga de Planificación de Propuestas EAD Posgrado FAU”**
- 3) **Listado del Equipo Docente que interviene en la actividad, detallando sus datos según formulario Excel convertido a formato pdf. (Ver en anexos de pautas de presentación para B1, B2 o B3).**
- 4) **Formulario carga equipo docente.**
- 5) **Curriculum Vitae Sintético (1 o 2 carillas), del/los/las docente/s responsable/s y/o, coordinador/a, auxiliares docentes, disertantes. En caso de poseer títulos de posgrado, adjuntar con el CV la copia digital del título de posgrado certificado por el Ministerio de Educación de la Nación. En caso de ser títulos de posgrado emitidos en el extranjero, deberán contar con el apostillado de la haya.**
- 6) **Nota de elevación**

7

**La información solicitada deberá estar integrada y ordenada según lo detallado anteriormente, en un único archivo pdf., que se acompañará como archivo adjunto al correo enviado a la Dirección de Enseñanza y Estudiantes de Posgrado.**

¡De no cumplir con la totalidad de la documentación y el orden indicado, su proceso de evaluación y aprobación quedará detenido hasta que sea adecuada y/o completada la información o documentación faltante!

**+info**

fau.unlp.edu.ar | posgrado@fau.unlp.edu.ar  
0221 423-6587 al 90, int. 268



**IMPORTANTE:** Una vez la actividad haya sido aprobada, la Prosecretaría de Enseñanza de Posgrado informará al/los Docentes Responsables de la actividad. Durante el mes posterior a la confirmación, deberán presentar una síntesis de la actividad, según formato establecido, para proceder a su difusión en la página web FAU. En el mismo sentido, se proveerá del diseño de una matriz gráfica para la difusión de la actividad a través del entorno Instagram de la FAU.

Apertura de la convocatoria: 9:00 del lunes **03/08/26**

Cierre de la convocatoria: 17:00 del viernes **04/09/26**

**Consultas a la Prosecretaría de Enseñanza de Posgrado:** De lunes a viernes, de 9:00 a 18:00

Correo-e: [estudiantesposgrado@fau.unlp.edu.ar](mailto:estudiantesposgrado@fau.unlp.edu.ar)

Telefónicamente: +54 221 423-6587 al 90 int. 268

WhatsApp: +54 221 639-9961 (sólo texto)

Presencialmente: calle 47 N°162 esq. 117, primer piso área administrativa

**Mayor información:** Página web FAU: [www.fau.unlp.edu.ar](http://www.fau.unlp.edu.ar)

**Mgtr. Arq. Lucas A. Delorenzi**  
Prosecretaría de Enseñanza de Posgrado  
FAU | UNLP

